INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28 de Diciembre del 2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1356
Nombres y apellidos del contratista:	Luis Alfredo Candanoza Rodríguez		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	$ 80.000.000	Valor a cobrar en este mes	$8.000.000
Periodo del informe:	Del 28/11/2024 al 27/12/2024	Informe número:	10
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los	Durante el presente periodo el día 30 de Noviembre del año 2024, solicite a la Secretaria de Movilidad de Barranquilla, los antecedentes administrativos , del caso que cursa en el Juzgado 02 Administrativo de Barranquilla - Radicado No: 2024- 00123-00 – Demandante **Manuel Enrique Tinoco García -** Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros. Durante el presente periodo el día 05 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual el poder con los anexos al Juzgado 02 Administrativo de Barranquilla - Caso radicado No: 2024-00123 – 00 Demandante **Manuel Enrique Tinoco García - Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros.**

poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Durante el presente periodo el día 04 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual al correo pertinente la ficha técnica - Caso radicado No: E-2024 - 715083 – Convocante **Giovanni Miguel Ospino Saumett –** Que cursa en la Procuraduría General de la Nación **-** Convocado Alcaldía de Barranquilla y otros.
5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría	Durante el presente periodo el día 05 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual el poder con los anexos al Juzgado 02 Administrativo de Barranquilla - Caso radicado No: 2024-00123 – 00 Demandante **Manuel Enrique Tinoco García -** Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros.
6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	Durante el presente periodo el día 12 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual al Juzgado 02 Administrativo de Barranquilla – la contestación de la demanda con los antecedentes administrativos del Caso radicado No: 2024-00123 – 00 Demandante **Manuel Enrique Tinoco García -** Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros.
7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	Durante el presente periodo el día 13 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual el poder con los anexos al Juzgado 11 Administrativo de Barranquilla - Caso radicado No: 2024-00240 – 00 Demandante **Jorge Andrés Rosales Sánchez -** Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros.
8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión	Durante el presente periodo el día 13 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual la contestación de la demanda al Juzgado 11 Administrativo de Barranquilla dentro del término legal establecido del Caso radicado No: 2024-00240 – 00 Demandante **Jorge Andrés Rosales Sánchez -** Demandado Alcaldía de Barranquilla y otros.

	Durante el presente periodo el día 15 de Diciembre del año 2024, envié de forma virtual al correo pertinente el informe de los procesos activos. Durante el presente periodo informe a mi coordinación sobre la creación de mi correo electrónico para el envió de las asignaciones de actividades el cual es: luiscandanoza31@gmail.com

mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al	

	pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión Adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a	

	las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de	

apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica,	

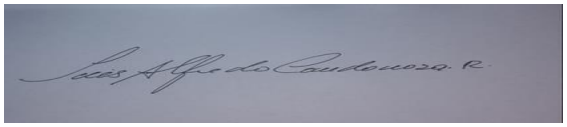
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran

en los siguientes correos electrónicos: conciliacionesprejudiciales@gmail.com y tpolo@barranquilla.gov.co

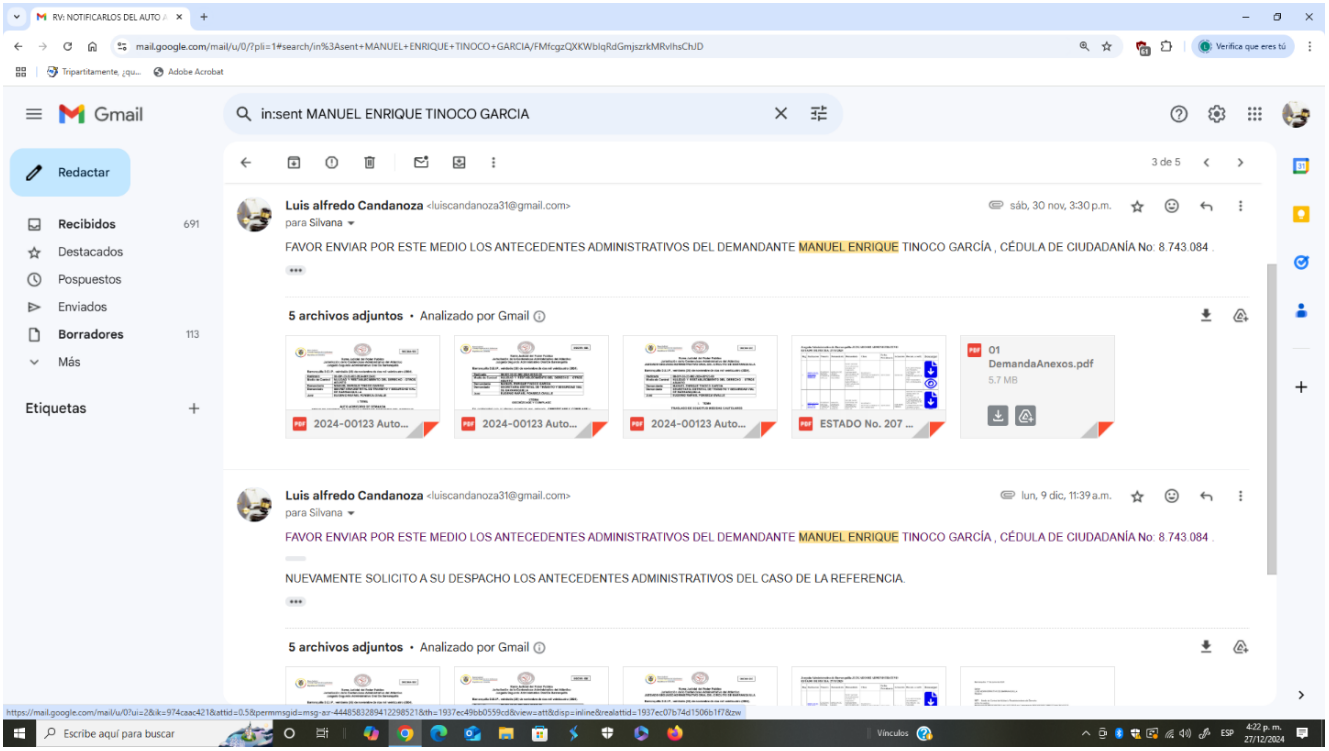
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

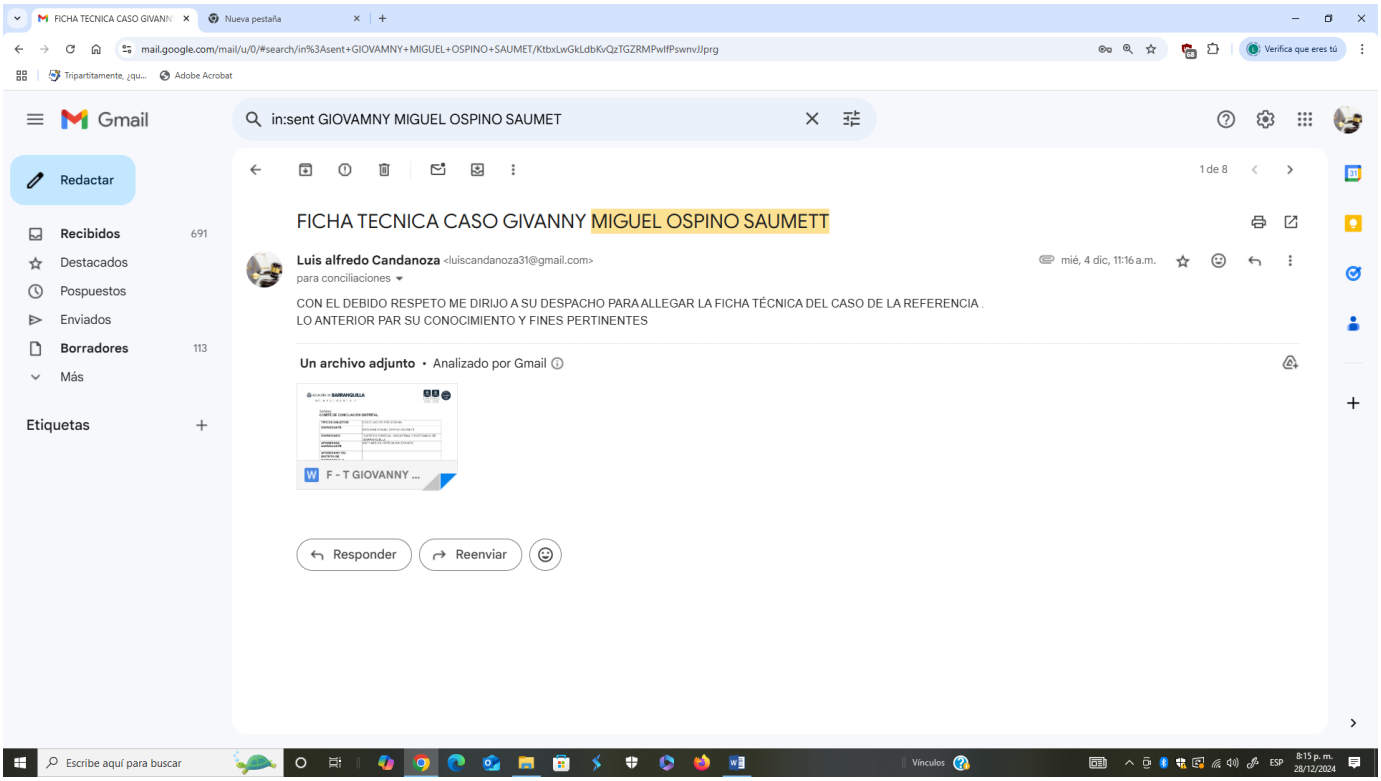
Cordialmente,

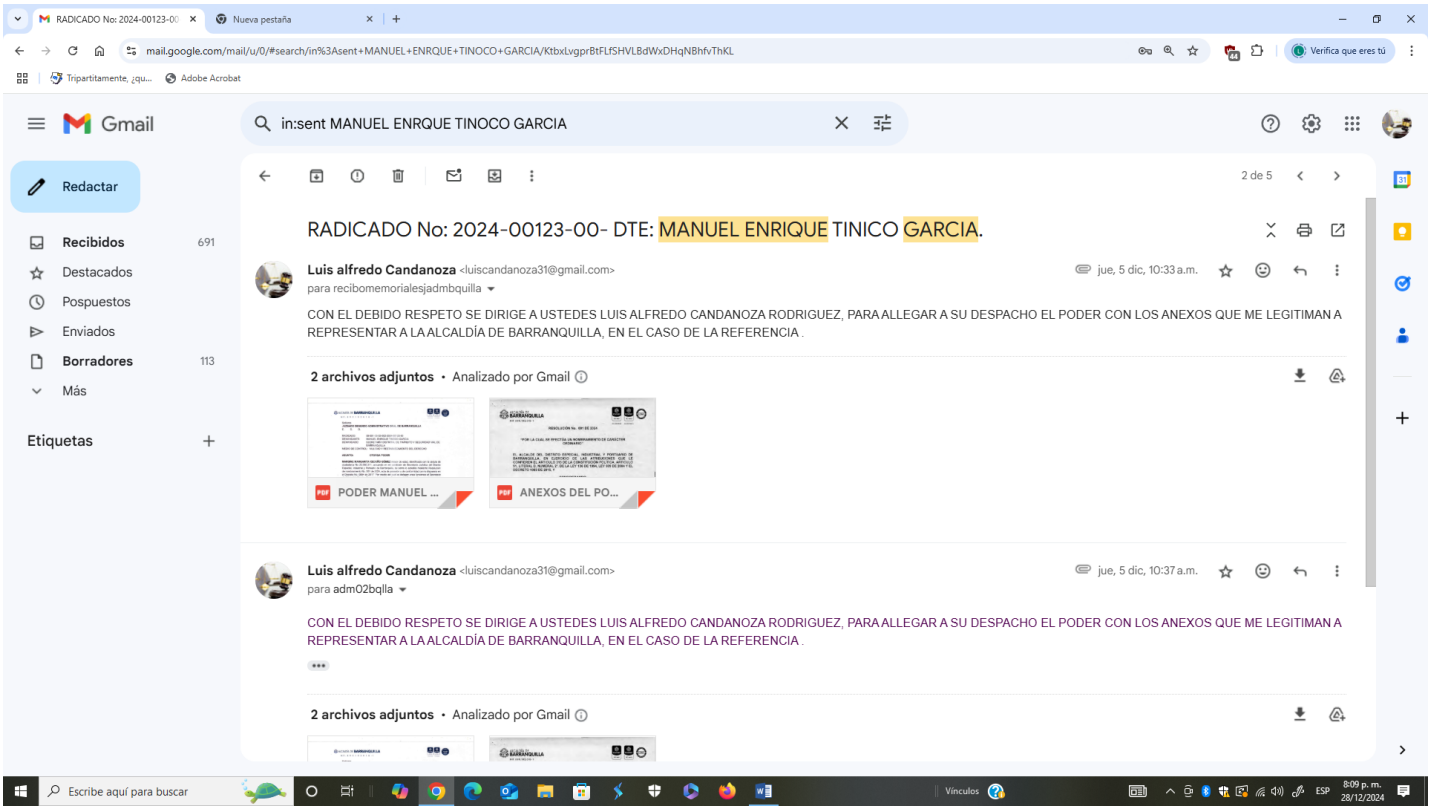


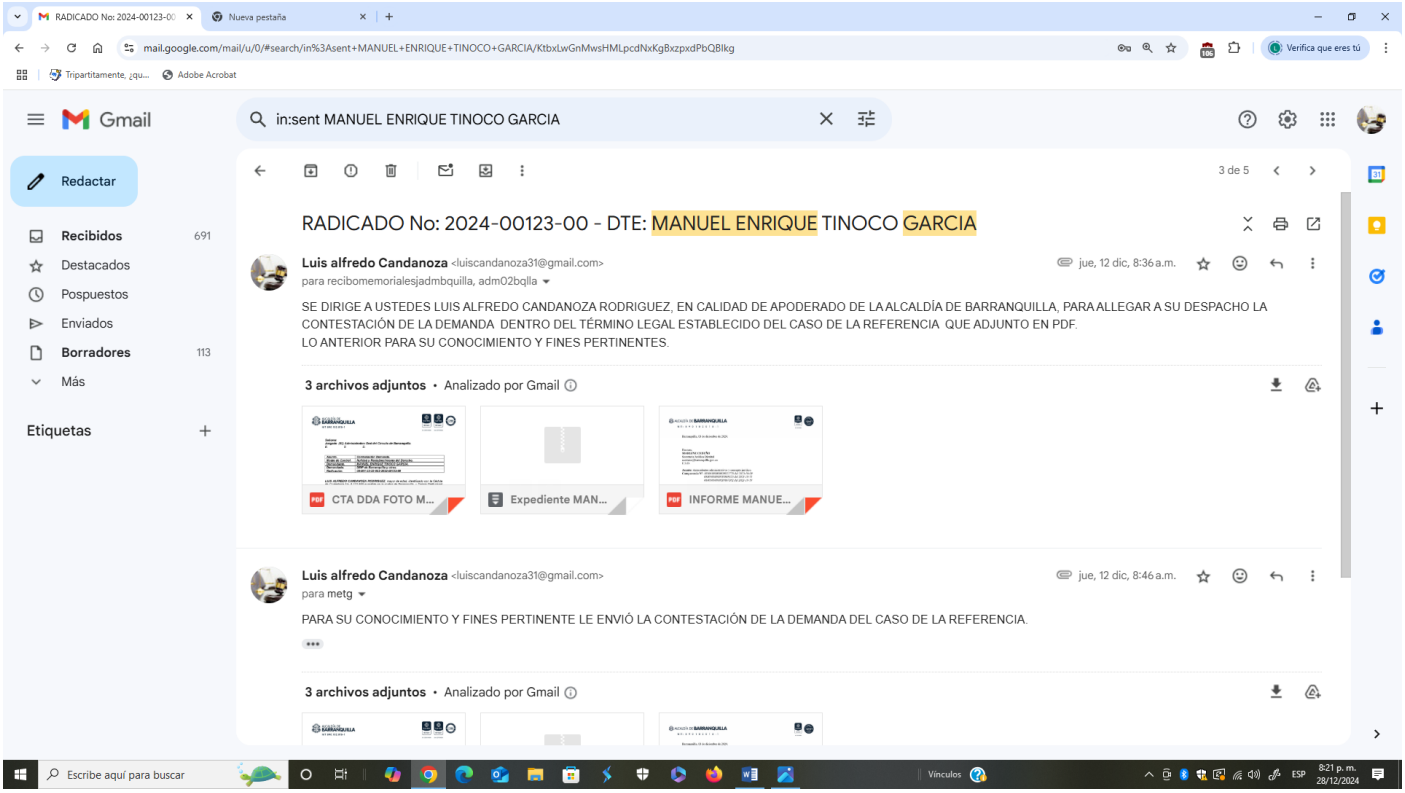
C.C. 8.732.568 expedida en Barranquilla.
T.P No: 106.865 del C.S.J.

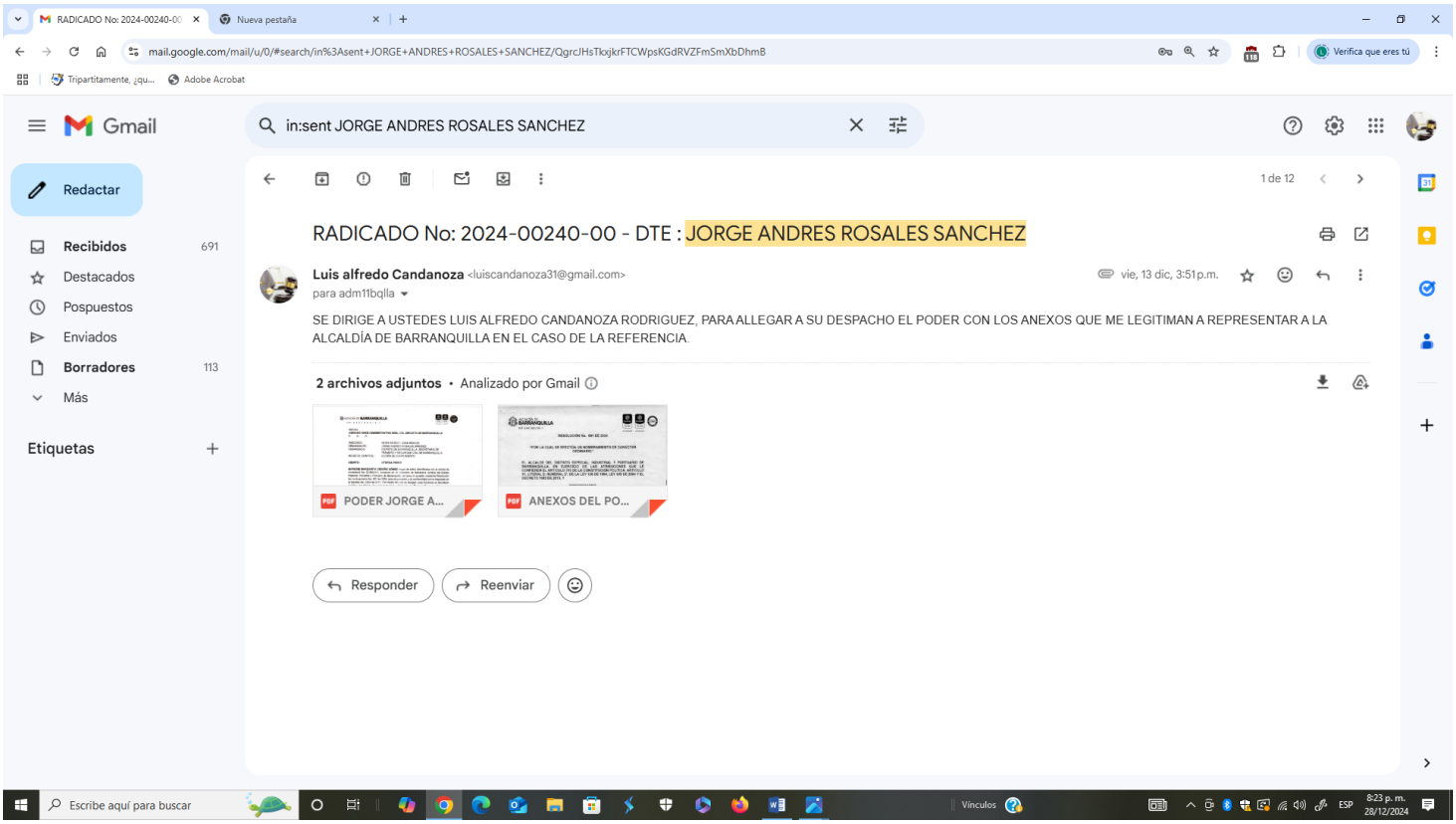
ANEXOS

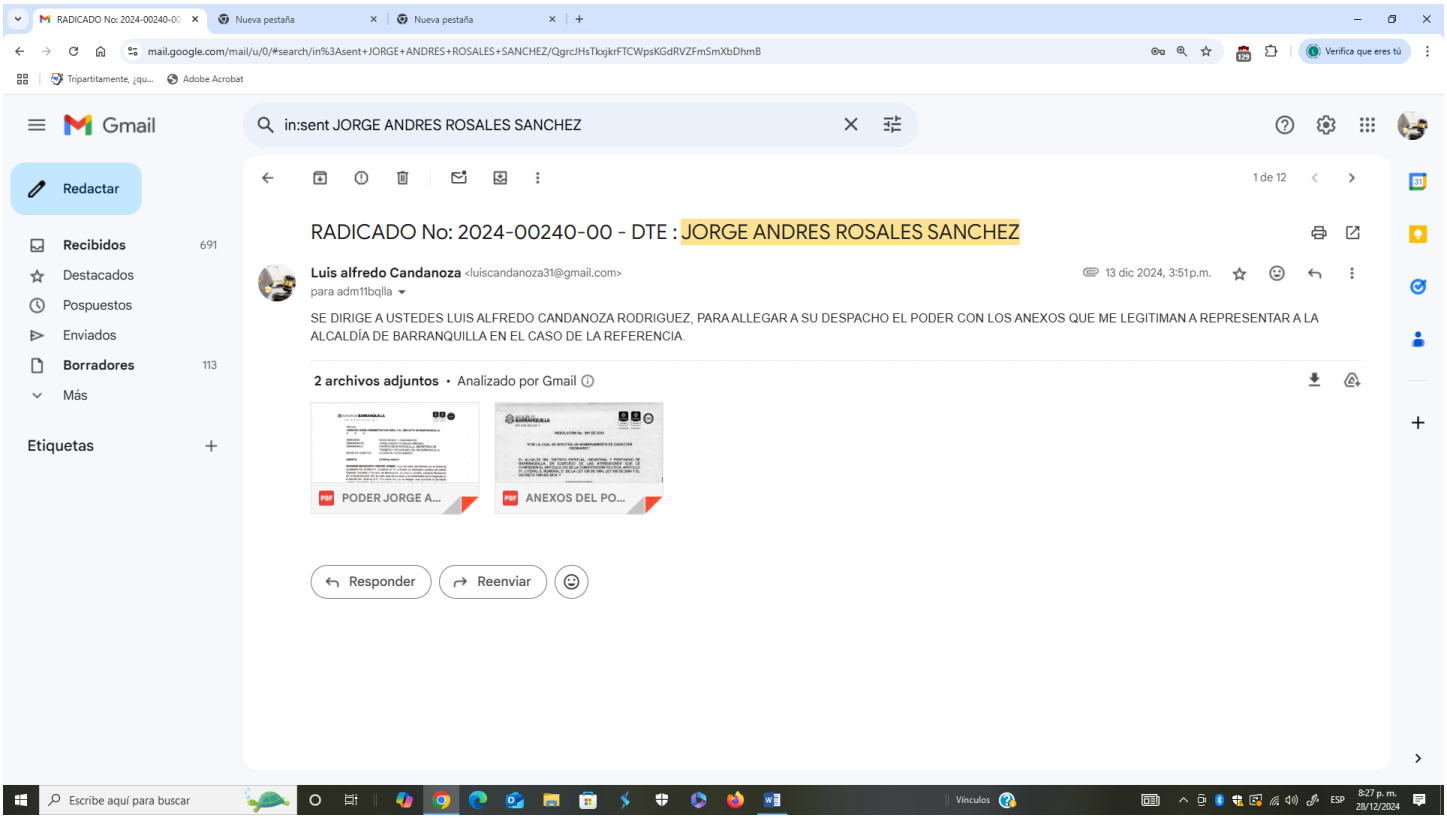


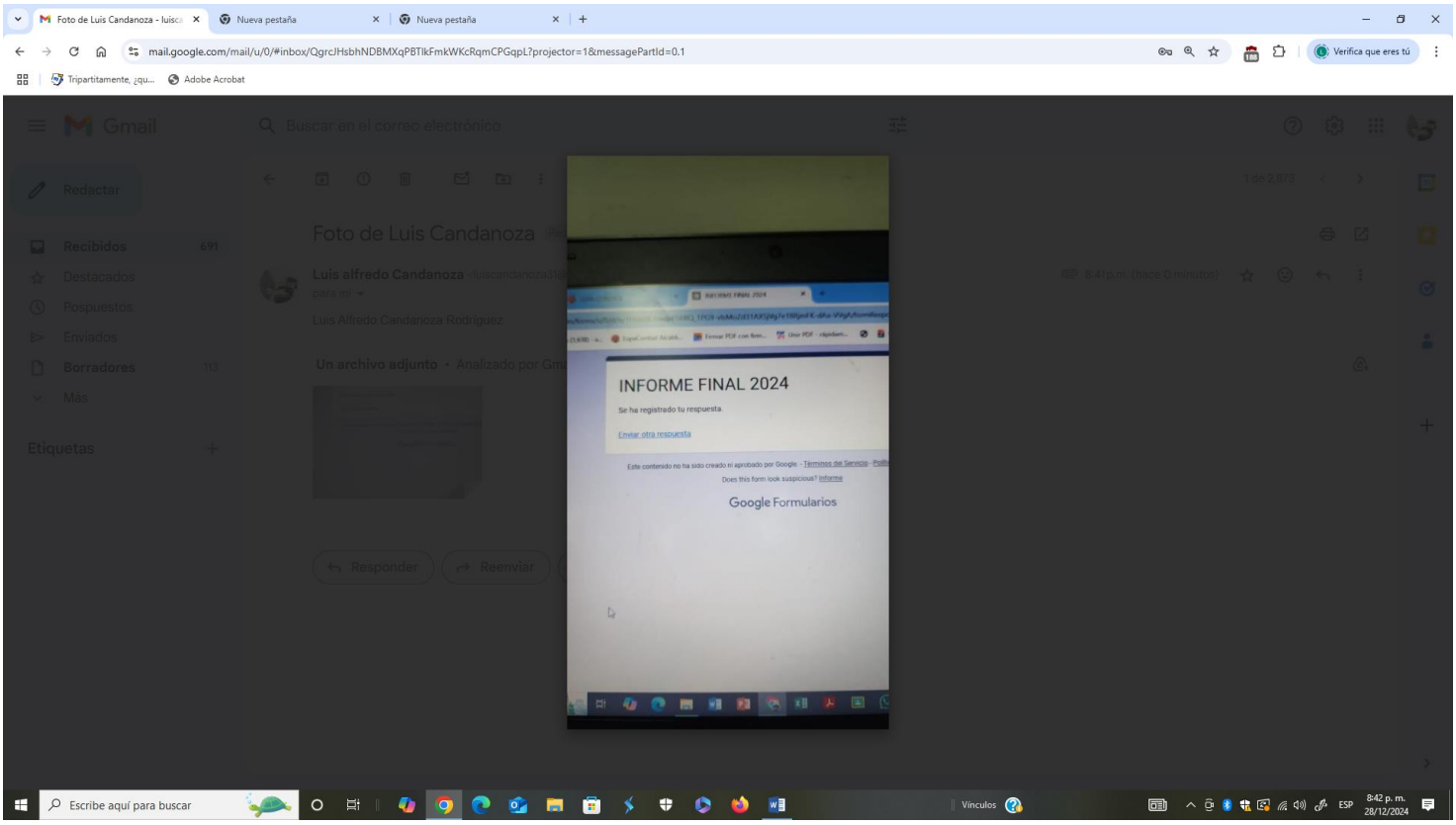

FICHA TECNICA CASO GIVANN
Nueva pestaña
mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+GIOVAMNY+MIGUEL+OSPINO+SAUMET/KtbxLwGkLdbKvQzTGZRMPwlfPswnvJJprg
Verifica que eres tú
Tripartitamente, ¿qu...
Adobe Acrobat
Gmail
in:sent GIOVAMNY MIGUEL OSPINO SAUMET
Redactar
Recibidos 691
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 113
Más
Etiquetas
1 de 8
FICHA TECNICA CASO GIVANNY MIGUEL OSPINO SAUMETT
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para conciliaciones
mié, 4 dic, 11:16 a.m.
CON EL DEBIDO RESPETO ME DIRIJO A SU DESPACHO PARA ALLEGAR LA FICHA TÉCNICA DEL CASO DE LA REFERENCIA .
LO ANTERIOR PAR SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
F - T GIOVANNY ...
Responder
Reenviar
Escribe aquí para buscar
Vínculos
ESP
8:15 p. m.
28/12/2024


RADICADO No: 2024-00123-00- DTE: MANUEL ENRIQUE TINICO GARCIA.
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para recibomemorialesjadmbquilla
jue, 5 dic, 10:33 a.m.
CON EL DEBIDO RESPETO SE DIRIGE A USTEDES LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO EL PODER CON LOS ANEXOS QUE ME LEGITIMAN A REPRESENTAR A LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, EN EL CASO DE LA REFERENCIA .
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
PODER MANUEL ...
ANEXOS DEL PO...
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para adm02bqlla
jue, 5 dic, 10:37 a.m.
CON EL DEBIDO RESPETO SE DIRIGE A USTEDES LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO EL PODER CON LOS ANEXOS QUE ME LEGITIMAN A REPRESENTAR A LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, EN EL CASO DE LA REFERENCIA .
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


RADICADO No: 2024-00123-00
Nueva pestaña
mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+MANUEL+ENRIQUE+TINOCO+GARCIA/KtbxLwGnMwsHMLpcdNxKgBxzpxdPbQBlkg
Gmail
in:sent MANUEL ENRIQUE TINOCO GARCIA
Redactar
Recibidos 691
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 113
Más
Etiquetas
3 de 5
RADICADO No: 2024-00123-00 - DTE: MANUEL ENRIQUE TINOCO GARCIA
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para recibomemorialesjadmbquilla, adm02bqlla
jue, 12 dic, 8:36 a.m.
SE DIRIGE A USTEDES LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO DEL CASO DE LA REFERENCIA QUE ADJUNTO EN PDF.
LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
CTA DDA FOTO M...
Expediente MAN...
INFORME MANUE...
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para metg
jue, 12 dic, 8:46 a.m.
PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTE LE ENVIÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEL CASO DE LA REFERENCIA.
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Escribe aquí para buscar
Vínculos
ESP
8:21 p. m.
28/12/2024


RADICADO No: 2024-00240-00
Nueva pestaña
mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+JORGE+ANDRES+ROSALES+SANCHEZ/QgrcJHsTkxjkrFTCWpsKGdRVZFmSmXbDhmB
Gmail
in:sent JORGE ANDRES ROSALES SANCHEZ
Redactar
Recibidos 691
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 113
Más
Etiquetas
1 de 12
RADICADO No: 2024-00240-00 - DTE : JORGE ANDRES ROSALES SANCHEZ
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para adm11bqlla
vie, 13 dic, 3:51 p.m.
SE DIRIGE A USTEDES LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO EL PODER CON LOS ANEXOS QUE ME LEGITIMAN A REPRESENTAR A LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA EN EL CASO DE LA REFERENCIA.
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
PODER JORGE A...
ANEXOS DEL PO...
Responder
Reenviar
Escribe aquí para buscar
Vínculos
ESP
8:23 p. m.
28/12/2024


RADICADO No: 2024-00240-00
Nueva pestaña
Nueva pestaña
mail.google.com/mail/u/0/#search/in%3Asent+JORGE+ANDRES+ROSALES+SANCHEZ/QgrcJHsTkxjkrFTCWpsKGdRVZFmSmXbDhmB
Verifica que eres tú
Tripartitamente, ¿qu...
Adobe Acrobat
Gmail
in:sent JORGE ANDRES ROSALES SANCHEZ
Redactar
Recibidos 691
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 113
Más
Etiquetas
1 de 12
RADICADO No: 2024-00240-00 - DTE : JORGE ANDRES ROSALES SANCHEZ
Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>
para adm11bqlla
13 dic 2024, 3:51 p.m.
SE DIRIGE A USTEDES LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ, PARA ALLEGAR A SU DESPACHO EL PODER CON LOS ANEXOS QUE ME LEGITIMAN A REPRESENTAR A LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA EN EL CASO DE LA REFERENCIA.
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
PODER JORGE A...
ANEXOS DEL PO...
Responder
Reenviar
Escribe aquí para buscar
Vínculos
ESP
8:27 p. m.
28/12/2024


Foto de Luis Candanoza - luisca
Nueva pestaña
Nueva pestaña
mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHsbhNDBMXqPBTlkFmkWKcRqmCPGqpL?projector=1&messagePartId=0.1
Verifica que eres tú
Tripartitamente, ¿qu...
Adobe Acrobat
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 691
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 113
Más
Etiquetas
Foto de Luis Candanoza
Luis alfredo Candanoza
Luis Alfredo Candanoza Rodriguez
Un archivo adjunto • Analizado por Gm
Responder
Reenviar
INFORME FINAL 2024
Se ha registrado tu respuesta.
Enviar otra respuesta
Google Formularios
Escribe aquí para buscar
Vínculos
ESP
8:42 p. m.
28/12/2024